



COMUNICADO No 003

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARAMENTAL

Oficina de Calidad Educativa

PARA RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

ASUNTO: Orientaciones sobre la gestión educativa institucional 2021.

FECHA: 8 de enero de 2021

Estimados rectores y rectoras:

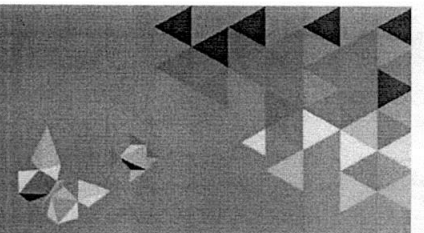
Reciban ustedes un cordial y respetuoso saludo con los mejores deseos de bienestar para ustedes y sus comunidades educativas en el nuevo año 2021.

Reiteramos nuestro apoyo y a través de la oficina de calidad les manifestamos el interés y disposición en acompañarlos en su gestión educativa.

El año lectivo 2020 estuvo marcado por los efectos del COVID – 19, el cual generó un comportamiento atípico en el sector educativo. En razón de ello, la Secretaria de Educación departamental realizó los ajustes necesarios y se expido por parte de la Gobernación del Magdalena el Decreto 259 del 31 de julio de 2020, en el que se brindaba orientaciones para el trabajo académico en caso o modalidad virtual

Teniendo en cuenta las orientaciones brindadas en el Decreto en mención, en el año 2021 se continua con el trabajo académico en casa y/o remoto (Virtual), mientras se surten los procesos de planeación y desarrollo para iniciar el esquema de alternancia en las instituciones que sean viabilizadas.

De acuerdo al calendario establecido para el pedido académico 2021, se inicia labores en la semana comprendía del 18 al 22 de enero (Semana de Desarrollo Institucional), por lo tanto, le sugerimos adelantar los siguientes procesos durante esta semana:



Componente de Gestión Pedagógica

Proceso de Diseño Curricular

- *Analizar el sentido y el alcance de la revisión curricular, de la adecuación del plan de estudios y de los procesos de evaluación de los aprendizajes, para cada ciclo, nivel educativo y grado, de manera que se pueda lograr el ajuste de los planes de estudios de los EE según el nivel educativo, el área de conocimiento, el momento, desarrollo y las características actuales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.*

Plan de nivelación académica

- *Plan de nivelación y/o refuerzo, a realizar en el primer trimestre del 2021, debe ser básico, es decir un plan para las áreas de matemáticas y lengua castellana y un proyecto pedagógico en el cual se integren las áreas de ciencias naturales y sociales, teniendo en cuenta las dimensiones del ser.*
- *Cada establecimiento educativo debe realizar el proyecto de nivelación permanente en aras de fortalecer y robustecer las falencias y debilidades que haya en los estudiantes.*

Resignificación del SIEE

- *Ajustes necesarios para la modalidad de educación en casa y a distancia*
- *Presentar el plan de evaluación institucional de la I.E. ajustado a la estrategia de educación en casa*

Revisión y ajustes de los proyectos pedagógicos obligatorios

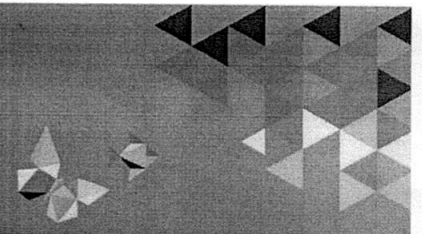
- *Revisar el plan de acción de los P.P.*

Revisión y ajustes del plan de mejoramiento institucional.

- *Realizar los ajustes necesarios al plan de mejoramiento institucional.*

Componente de Gestión Directiva





- Realizar un análisis pormenorizado de debilidades y fortalezas de la educación en casa y a distancia.
- Diseñar los planes de mejoramiento académico de los estudiantes.
- Vincular el Programa Todos Aprender-PTA y atender las orientaciones del Tutor para el trabajo académico en casa y de educación remota y a distancia.

Aplicación de Esquema de Alternancia Educativa:

Para el año lectivo 2021 todas las IE seguirán con la atención de estudiantes bajo la modalidad de educación en casa y/o virtual.

Sin embargo, Las instituciones que tengan el propósito de acogerse al Proceso de Alternancia en algunos niveles educativos, deben proyectar un plan de alternancia a realizar por cada IED que debe contemplar lo siguiente:

- Establecer con qué población se cuenta para prestar el servicio educativo de manera presencial bajo el esquema de alternancia y quienes deben continuar su labor o proceso educativo desde el hogar.
- Establecer las condiciones particulares de población vulnerable,
- Armonizar y articular con sus familias la transición del trabajo académico en casa y el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos bajo el esquema de alternancia,
- Realizar análisis de la planta de docentes y administrativos teniendo en cuenta edad, y morbilidad.
- Realizar diagnóstico de las herramientas tecnológicas con que cuenta la IE.
- Presentar propuesta de asignación académica
- Presentar propuesta de horario de clases y jornada laboral
- Presentar propuesta de distribución de espacios
- Presentar propuesta de aplicación de medidas de bioseguridad.

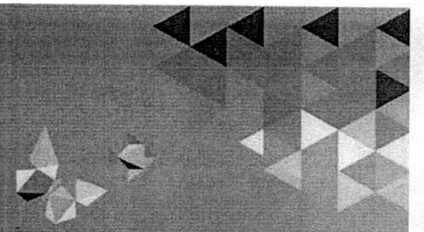
Estudiantes desertores y aplazados

Analizar bajo qué criterios se da la promoción escolar de los estudiantes con los que no se haya podido establecer contacto, en los que se identifique algún tipo de rezago, para establecer su nivel de aprendizaje y determinar si se requiere ser nivelado o si definitivamente debe ser reprobado.



MAGDALENA

La fuerza del cambio



- *Resignificar el Manual de Convivencia, teniendo en cuenta los criterios de promoción de la educación en casa y /o virtual.*
- *Presentar el plan operativo anual de gestión educativa institucional*
- *Presentar el plan educativo institucional de educación en casa 2021*

Agradecemos toda su colaboración y le deseamos un feliz retorno a las labores educativas en el 2021.

Con aprecio,

MANUEL MARIN PEREA
Líder de calidad educativa.

Proyectó: Javier coronado.
Profesional Universitario
Área de Calidad Educativa

